



Ayuntamiento de Almuradiel

ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PARA DOCENTES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”

En Almuradiel, a 22 de junio de 2022, siendo las 8:35 horas, se reúnen por Videoconferencia la Comisión de Selección bajo la presidencia de D. Pedro José Sáez de la Torre, siendo secretario D. Juan Ramón Galán Arcos y vocal D^a. M^a del Carmen Castillo Martínez, excusando su presencia las vocales D^{ña}. M^a Gloria Hernández Navarrete, y D^{ña}. Carmen Cortés Jiménez, según establece la Orden de 12 de noviembre de 2.018, proceden a la elaboración de la **lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as** y la **baremación provisional** a efectos de establecer una bolsa, para posibles suplencias que pudieran surgir, del proceso de selección de **Formador Docente** del citado proyecto del programa de recualificación y reciclaje profesional.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones al listado de admitidos/as y excluidos/as, y examinadas las alegaciones presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la **lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as**.

A continuación, se procede a la **baremación provisional** de los/as aspirantes admitidos/as al proceso de selección, de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases del procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 2018.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la baremación provisional otorgada a los/as aspirantes admitidos/as al proceso selectivo a efectos de establecer una bolsa, para posibles suplencias que pudieran surgir, del proceso de selección de **Formador Docente**, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos/as los/as participantes en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Almuradiel <https://almuradiel.sedelectronica.es/info.1>, disponiendo los/as interesados/as de un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Almuradiel, en Plaza del Ayuntamiento s/n, o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión, adjuntando copia del escrito de subsanación, así como la relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora indicado en el apartado 7 de las presentes bases.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

TERCERO: Elevar provisionalmente la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo, en su caso, estimación de reclamación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Almuradiel

Lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos y baremación provisional para la ampliación de la selección al puesto de DOCENTES

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS SELECCIONADOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN*				
	1	2	3	4	TOTAL
Mª PAZ PEREZ DE INESTROSA	5	9	4		18
CAROLINA LUCAS SANCHEZ		3,6	2,5	2	8,1

*BAREMACIÓN (según ANEXO III bases):

1. Titulación Académica.
2. Experiencia Profesional.
3. Cursos de formación y perfeccionamiento.
4. Situación de Desempleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de esta Comisión, levanta la sesión, siendo las 9:05 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente.

Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AXPHGQNRPG3RGHLLX4DRF2A | Verificación: <https://almuradiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2